



Acta de informes preliminares

Referencia núm. LPN-CPJ-10-2022

Acta núm. 003 – Aprobación de informes preliminares

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Referencia núm.: LPN-CPJ-10-2022

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo del Poder Judicial; en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022), en horas laborables se reunió el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial, presidenta del comité, designada mediante acta núm. 12/2021 de fecha trece (13) de abril del año dos mil veintiuno (2021); **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de administración y carrera judicial, representado por **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de control operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, según consta el oficio DGACJ núm. 245-2022 de fecha primero (1ero) de julio de dos mil veintidós (2022); **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal; y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras, quien funge como secretaria (con voz, sin voto); para conocer lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Verificar la existencia del quórum reglamentario, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: “(...) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros con voz y voto (...)”.

SEGUNDO: Verificar y aprobar, si procede, el informe preliminar de evaluaciones de credenciales de fecha veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022) realizado por la Gerencia de Compras del Consejo Poder Judicial, en el marco del procedimiento para la *Adquisición de equipos y accesorios tecnológicos para las operaciones del Poder Judicial*, de referencia núm. LPN-CPJ-10-2022.

TERCERO: Verificar y aprobar, si procede, el informe preliminar de evaluaciones financieras de fecha veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022) realizado por la Dirección Financiera del Consejo Poder Judicial, en el marco del procedimiento para la *Adquisición de equipos y accesorios tecnológicos para las operaciones del Poder Judicial*, de referencia núm. LPN-CPJ-10-2022.



Acta de informes preliminares

Referencia núm. LPN-CPJ-10-2022

CUARTO: Verificar y aprobar, si procede, el informe de evaluaciones técnicas de fecha veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022) realizado por los peritos técnicos designados, los señores: **Federico Marte**, gerente de administración de servicios TIC; **Rafael Eusebio**, coordinador de servicios TIC; y **Pantaleón Cordero**, soporte técnico I; todos pertenecientes a la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación del Consejo del Poder Judicial, en el marco del procedimiento para la *Adquisición de equipos y accesorios tecnológicos para las operaciones del Poder Judicial*, de referencia núm. LPN-CPJ-10-2022.

POR CUANTO: En fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022), el Comité de Compras y Licitaciones en el marco del procedimiento de licitación pública nacional para la *Adquisición de equipos tecnológicos para operaciones del Poder Judicial*, de referencia núm. LPN-CPJ-10-2022, mediante acta núm. 001 de inicio de expediente, decidió: autorizar el procedimiento de licitación pública nacional para la *Adquisición de equipos tecnológicos para operaciones del Poder Judicial*, de referencia núm. LPN-CPJ-10-2022; aprobar las especificaciones técnicas de fecha veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022), elaboradas por: **Federico Marte**, gerente de administración de servicios; y **Rafael Eusebio**, coordinador de servicios, ambos pertenecientes a la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación del Poder Judicial; y el pliego de condiciones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022), elaborado por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial; designar como peritos para evaluar las propuestas técnicas de los oferentes, a los señores **Federico Marte**, gerente de administración de servicios TIC; **Rafael Eusebio**, coordinador de servicios TIC; y **Pantaleón Cordero**, soporte técnico I; todos pertenecientes a la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación del Consejo del Poder Judicial; y ordenar a la Gerencia de Compras la publicación de la presente acta y las documentaciones que conforman el procedimiento en la web del Poder Judicial www.poderjudicial.gob.do; así como también, la publicación de la convocatoria en dos (2) periódicos de amplia circulación nacional, por dos (2) días hábiles consecutivos.

POR CUANTO: En fechas treinta (30) y treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Compras del Poder Judicial procedió a publicar la convocatoria en los periódicos de amplia circulación nacional, El Caribe y Listín Diario, y en la sección de transparencia del portal web institucional.

POR CUANTO: En fecha seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022), el Comité de Compras y Licitaciones mediante acta 002 de aprobación de enmienda 1, autorizó la enmienda al cronograma de actividades del procedimiento de licitación pública nacional para la *Adquisición de equipos tecnológicos para operaciones del Poder Judicial*, de referencia núm. LPN-CPJ-10-2022, a partir de la etapa de recepción de ofertas.

POR CUANTO: En fecha dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022), conforme a la enmienda 1 realizada al cronograma de actividades del presente proceso, se realizó la recepción de las ofertas técnicas y económicas (Sobres A y B) y apertura de las ofertas económicas (Sobre B), según consta el acto notarial



Acta de informes preliminares

Referencia núm. LPN-CPJ-10-2022

cuarenta y tres guion dos mil veintidós (43-2022) de esta misma fecha, instrumentado por la notaria pública **Dra. Altagracia Gracia Jiménez**, matriculada del Colegio de Notarios núm. siete cero tres ocho (7038), el cual plantea que se recibieron las ofertas de los siguientes oferentes: **SIMPAPPEL, S.R.L.**; **SIDESYS, S.R.L.**; **DIPUGLIA PC OUTLET STORE, S.R.L.**; **MADISON IMPORT, S.R.L.**; **IQTEK SOLUTIONS, S.R.L.**; **SINERGIT, S.A.**; y **CENTROXPRT STE, S.R.L.**

POR CUANTO: En fecha veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022) la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial elaboró el informe preliminar de evaluaciones de credenciales, en el cual señala que los oferentes participantes **SIMPAPPEL, S.R.L.**; **SIDESYS, S.R.L.**; **DIPUGLIA PC OUTLET STORE, S.R.L.**; **MADISON IMPORT, S.R.L.**; **IQTEK SOLUTIONS, S.R.L.**; **SINERGIT, S.A.**; y **CENTROXPRT STE, S.R.L.** cumplen en su totalidad con los requerimientos de credenciales conforme a lo establecido en los términos de referencia que rigen el presente proceso, por tanto no serán requeridos de subsanar en cuanto a las credenciales.

POR CUANTO: En fecha veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022) la Dirección Financiera del Consejo del Poder Judicial elaboró el informe de evaluaciones financieras en el cual concluyen lo siguiente: “*Las ofertas técnicas de Simpapel, S.R.L., Sidesys, S.R.L., Dipuglia PC Outlet Store, S.R.L., Madison Import, S.R.L., IQTEK Solutions, S.R.L. y Centroxprt STE, S.R.L. Cumplen con la presentación de los estados financieros y el índice requerido, sin embargo, Sinergit, S.A NO CUMPLE con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso No. LPN-CPJ-10-2022, según las observaciones citadas en la evaluación financiera*”; por tanto, el oferente **SINERGIT, S.A.** deberá ser notificado en el plazo establecido a los fines de que presente los estados financieros del período al treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022), fecha de cierre fiscal de esta empresa de acuerdo a los estatutos de la misma, tal como lo señala el informe aquí descrito.

POR CUANTO: En fecha veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022) los peritos técnicos designados, los señores: **Federico Marte**, gerente de administración de servicios TIC; **Rafael Eusebio**, coordinador de servicios TIC; y **Pantaleón Cordero**, soporte técnico I; todos pertenecientes a la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación del Consejo del Poder Judicial; presentaron el informe de evaluaciones técnicas de los 23 ítems del presente proceso para la *Adquisición de equipos tecnológicos para operaciones del Poder Judicial*, de referencia núm. LPN-CPJ-10-2022, en el cual plantean lo siguiente:

Oferente	Cumple	No cumple	No presentó oferta
SIMPAPPEL, S.R.L.	Cumple para los ítems: 1 Microcomputadora	No cumple para el ítem: 5 Laptops corporativas Gama Media, porque no	No presentó oferta para los ítems: 2 Computadora alto desempeño, incluyendo monitor, 3 Computadora “all in one” 28” Pixelsense, 4



Acta de informes preliminares

Referencia núm. LPN-CPJ-10-2022

	completa, incluyendo doble monitor y accesorios, 7 Monitor 24 Pulgadas, 8 Impresoras multifuncional, 9 Kit Mantenimiento de Scanners, 12 UPS alta capacidad 3000, 23 Escáneres Gama Media	incluyó mouse inalámbrico; 11 UPS 1000, excede el tiempo de transferencia	Computadora “all in one” 28” Pixelsense, 6 Sistemas de control de turnos, 10 Plotter inyección térmica, 13 Headset confort, 14 Micrófono USB/Bluetooth 360, 15 TV Smart 65, 16 Soporte para TV móvil, 17 Soporte para TV móvil, 18 Cámaras robóticas ángulo amplio (salones de audiencia), 19 Monitor de grabación HDMI 4K, 20 Trípode para cámara de vídeo, 21 Lente para cámaras 28-75mm, 22 Lente para cámaras 1.102-2.756mm
SIDESYS, S.R.L.	Cumple para el ítem: 6 Sistema de Control de Turnos	N/A	No presentó oferta para los ítems: 1 Microcomputadora completa, incluyendo doble monitor y accesorios, 2 Computadora alto desempeño, incluyendo monitor, 3 Computadora “all in one” 28” Pixelsense, 4 Computadora “all in one” 28” Pixelsense, 5 Laptops corporativas Gama Media, 7 Monitor 24 Pulgadas, 8 Impresoras multifuncional, 9 Kit Mantenimiento de Scanners, 10 Plotter inyección térmica, 11 UPS 1000, 12 UPS alta capacidad 3000, 13 Headset confort, 14 Micrófono USB/Bluetooth 360, 15 TV Smart 65, 16 Soporte para TV móvil, 17 Soporte para TV móvil, 18 Cámaras robóticas ángulo amplio (salones de audiencia), 19 Monitor de grabación HDMI 4K, 20 Trípode para cámara de vídeo, 21 Lente para cámaras 28-75mm, 22 Lente para cámaras 1.102-2.756mm, 23 Escáneres Gama Media

Acta de informes preliminares
Referencia núm. LPN-CPJ-10-2022

<p>DIPUGLIA PC OUTLET STORE, S.R.L.</p>	<p>Cumple para los ítems: 1 Microcomputadora completa, incluyendo doble monitor y accesorios, 5 Laptops corporativas Gama Media, 7 Monitor 24 Pulgadas, 8 Impresoras multifuncional, 11 UPS 1000, 12 UPS alta capacidad 3000, 13 Headset confort, 14 Micrófono USB/Bluetooth 360, 15 TV Smart 65, 16 Soporte para TV móvil, 20 Trípode para cámara de vídeo</p>	<p>No cumple para el ítem: 23 Escáneres Gama Media porque no tiene las dimensiones: 300 mm x 170 mm x 163 mm</p>	<p>No presentó oferta para los ítems: 2 Computadora alto desempeño, incluyendo monitor, 3 Computadora “all in one” 28” Pixelsense, 4 Computadora “all in one” 28” Pixelsense, 6 Sistemas de control de turnos, 9 Kit Mantenimiento de Scanners, 10 Plotter inyección térmica, 17 Soporte para TV móvil, 18 Cámaras robóticas ángulo amplio (salones de audiencia), 19 Monitor de grabación HDMI 4K, 21 Lente para cámaras 28-75mm, 22 Lente para cámaras 1.102-2.756mm</p>
<p>MADISON IMPORT, S.R.L.</p>	<p>Cumple para el ítem: 11 UPS 1000</p>	<p>N/A</p>	<p>No presentó oferta para los ítems: 1 Microcomputadora completa, incluyendo doble monitor y accesorios, 2 Computadora alto desempeño, incluyendo monitor, 3 Computadora “all in one” 28” Pixelsense, 4 Computadora “all in one” 28” Pixelsense, 5 Laptops corporativas Gama Media, 6 Sistemas de control de turnos, 7 Monitor 24 Pulgadas, 8 Impresoras multifuncional, 9 Kit Mantenimiento de Scanners, 10 Plotter inyección térmica, 12 UPS alta capacidad 3000, 13 Headset confort, 14</p>

Acta de informes preliminares
Referencia núm. LPN-CPJ-10-2022

			Micrófono USB/Bluetooth 360, 15 TV Smart 65, 16 Soporte para TV móvil, 17 Soporte para TV móvil, 18 Cámaras robóticas ángulo amplio (salones de audiencia), 19 Monitor de grabación HDMI 4K, 20 Trípode para cámara de vídeo, 21 Lente para cámaras 28-75mm, 22 Lente para cámaras 1.102-2.756mm, 23 Escáneres Gama Media
IQTEK SOLUTIONS, S.R.L.	Cumple para los ítems: 1 Microcomputadora completa, incluyendo doble monitor y accesorios, 5 Laptops corporativas Gama Media, 7 Monitor 24 Pulgadas, 11 UPS 1000, 12 UPS alta capacidad 3000, 13 Headset confort, 23 Escáneres Gama Media	N/A	No presentó oferta para los ítems: 2 Computadora alto desempeño, incluyendo monitor, 3 Computadora “all in one” 28” Pixelsense, 4 Computadora “all in one” 28” Pixelsense, 6 Sistemas de control de turnos, 8 Impresoras multifuncional, 9 Kit Mantenimiento de Scanners, 10 Plotter inyección térmica, 14 Micrófono USB/Bluetooth 360, 15 TV Smart 65, 16 Soporte para TV móvil, 17 Soporte para TV móvil, 18 Cámaras robóticas ángulo amplio (salones de audiencia), 19 Monitor de grabación HDMI 4K, 20 Trípode para cámara de vídeo, 21 Lente para cámaras 28-75mm, 22 Lente para cámaras 1.102-2.756mm
SINERGIT, S.A.	Cumple para los ítems: 1 Microcomputadora completa, incluyendo doble monitor y accesorios, 7 Monitor 24 Pulgadas, 8	No cumple para los ítems: 5 Laptops corporativas Gama Media, porque no incluyó mouse inalámbrico; 11 UPS 1000, porque excede el tiempo	No presentó oferta para los ítems: 2 Computadora alto desempeño, incluyendo monitor, 3 Computadora “all in one” 28” Pixelsense, 4 Computadora “all in one” 28” Pixelsense, 6 Sistemas de control de turnos, 9 Kit Mantenimiento de Scanners, 10 Plotter inyección térmica, 14 Micrófono

Acta de informes preliminares

Referencia núm. LPN-CPJ-10-2022

	Impresoras multifuncional, 12 UPS alta capacidad 3000, 13 Headset confort	de transferencia; 23 Escáneres Gama Media, porque no tiene las dimensiones: 300 mm x 170 mm x 163 mm; además, no detalla cronograma de entrega, ni tiempo de entrega	USB/Bluetooth 360, 15 TV Smart 65, 16 Soporte para TV móvil, 17 Soporte para TV móvil, 18 Cámaras robóticas ángulo amplio (salones de audiencia), 19 Monitor de grabación HDMI 4K, 20 Trípode para cámara de vídeo, 21 Lente para cámaras 28-75mm, 22 Lente para cámaras 1.102-2.756mm
CENTROXPERT STE, S.R.L.	Cumple para los ítems: 1 Microcomputadora completa, incluyendo doble monitor y accesorios, 5 Laptops corporativas Gama Media, 7 Monitor 24 Pulgadas, 10 Plotter inyección térmica, 11 UPS 1000, 12 UPS alta capacidad 3000, 13 Headset confort, 15 TV Smart 65	No cumple para el ítem: 23 Escáneres Gama Media porque no tiene las dimensiones: 300 mm x 170 mm x 163 mm	No presentó oferta para los ítems: 2 Computadora alto desempeño, incluyendo monitor, 3 Computadora “all in one” 28” Pixelsense, 4 Computadora “all in one” 28” Pixelsense, 6 Sistemas de control de turnos, 8 Impresoras multifuncional, 9 Kit Mantenimiento de Scanners, 14 Micrófono USB/Bluetooth 360, 16 Soporte para TV móvil, 17 Soporte para TV móvil, 18 Cámaras robóticas ángulo amplio (salones de audiencia), 19 Monitor de grabación HDMI 4K, 20 Trípode para cámara de vídeo, 21 Lente para cámaras 28-75mm, 22 Lente para cámaras 1.102-2.756mm

POR CUANTO: De acuerdo al informe de evaluaciones técnicas que elaboraron los peritos técnicos designados a tales fines, solo será requerido de aclarar la empresa **Sinergit, S.A.** en los aspectos relativos al *cronograma de entrega y tiempo de entrega*.

EN RELACIÓN CON LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:

CONSIDERANDO: El artículo 138 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio de dos mil quince (2015), establece lo siguiente: *“Principios de la Administración Pública. La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía,*



Acta de informes preliminares

Referencia núm. LPN-CPJ-10-2022

objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado (...)”.

CONSIDERANDO: El artículo 48 de la Resolución número 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019); señala: *“Se considerará que una oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas, Fichas Técnicas o a los Términos de Referencia, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos”*.

CONSIDERANDO: El artículo 49 de la precitada Resolución 007/2019; continúa, señalando que: *“La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable. Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable; el Comité de Compras y Licitaciones podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente suministre o enmiende la información faltante”*.

CONSIDERANDO: Que es obligación del Poder Judicial garantizar que las contrataciones de bienes, servicios y obras que realice la institución sean con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de eficiencia, transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros, establecidos en el artículo 2 de la Resolución núm.007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Servicios del Poder Judicial de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

VISTA: La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) junio del dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

VISTOS: El pliego de condiciones elaborado por la Gerencia de Compras de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022).

VISTA: El acta de inicio de expediente núm. 001, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022).



Acta de informes preliminares

Referencia núm. LPN-CPJ-10-2022

VISTA: La publicación de la convocatoria en los periódicos El Caribe y Listín Diario, de fecha treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022).

VISTA: La publicación de la convocatoria en los periódicos El Caribe y Listín Diario, de fecha treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022).

VISTA: La publicación de la convocatoria en el portal de transparencia del Poder Judicial, de fecha treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022).

VISTA: El acta 002 de aprobación de enmienda 1 donde el Comité de Compras y Licitaciones autorizó la enmienda al cronograma de actividades de este proceso a partir de la etapa de recepción de ofertas, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

VISTO: El acto notarial número cuarenta y tres guion dos mil veintidós (43-2022) de fecha dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022), instrumentado por la notaria pública **Dra. Altagracia Gracia Jiménez**.

VISTO: El informe preliminar de evaluaciones de credenciales de fecha veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022), elaborado por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial.

VISTO: El informe de evaluaciones financieras de fecha veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022), que elaboró la Dirección Financiera del Consejo del Poder Judicial.

VISTO: El informe preliminar de evaluaciones técnicas de fecha veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022), que elaboraron los peritos técnicos designados, los señores: **Federico Marte**, gerente de administración de servicios TIC; **Rafael Eusebio**, coordinador de servicios TIC; y **Pantaleón Cordero**, soporte técnico I; todos pertenecientes a la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación del Consejo del Poder Judicial.

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por unanimidad de votos decide adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución número uno (1):

ADMITE como válida la existencia del quórum reglamentario para sesionar en la presente reunión, conforme al artículo 8 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del



Acta de informes preliminares

Referencia núm. LPN-CPJ-10-2022

Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: “(...) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros con voz y voto (...)”.

Resolución número dos (2):

APRUEBA el informe preliminar de evaluaciones de credenciales de fecha veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022) realizado por la Gerencia de Compras del Consejo Poder Judicial, en el marco del procedimiento para la *Adquisición de equipos y accesorios tecnológicos para las operaciones del Poder Judicial*, de referencia núm. LPN-CPJ-10-2022.

Resolución número tres (3):

APRUEBA el informe preliminar de evaluaciones financieras de fecha veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022) realizado por la Dirección Financiera del Consejo Poder Judicial, en el marco del procedimiento para la Adquisición de equipos y accesorios tecnológicos para las operaciones del Poder Judicial, de referencia núm. LPN-CPJ-10-2022.

Resolución número cuatro (4):

APRUEBA el informe de evaluaciones técnicas de fecha veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022) realizado por los peritos técnicos designados, los señores: **Federico Marte**, gerente de administración de servicios TIC; **Rafael Eusebio**, coordinador de servicios TIC; y **Pantaleón Cordero**, soporte técnico I; todos pertenecientes a la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación del Consejo del Poder Judicial, en el marco del procedimiento para la *Adquisición de equipos y accesorios tecnológicos para las operaciones del Poder Judicial*, de referencia núm. LPN-CPJ-10-2022.

Resolución número cinco (5):

ORDENA a la Gerencia de Compras la notificación al oferente **Sinergit, S.A.** de la documentación de naturaleza subsanable conforme a lo señalado en el informe de evaluaciones financieras de fecha veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022) que realizó la Dirección Financiera del Consejo Poder Judicial; y la necesidad de aclarar en su oferta técnica conforme a lo requerido en el informe de evaluaciones técnicas de fecha veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022) que realizaron los peritos técnicos designados, los señores: **Federico Marte**, gerente de administración de servicios TIC; **Rafael Eusebio**, coordinador de servicios TIC; y **Pantaleón Cordero**, soporte técnico I; todos pertenecientes a la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación del Consejo del Poder Judicial, en el marco del procedimiento para la *Adquisición de equipos y accesorios tecnológicos para las operaciones del Poder Judicial*, de referencia núm. LPN-CPJ-10-2022.



Acta de informes preliminares
Referencia núm. LPN-CPJ-10-2022

Resolución número seis (6):

ORDENA a la Gerencia de Compras la notificación de esta decisión a los oferentes participantes y la publicación de la presente acta en el portal de transparencia del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Firmada por: Bionni Biosnely Zayas Ledesma, consejera del Poder Judicial, presidenta del comité; **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de control operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal; y, **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras, como secretaria con voz, pero sin voto.